



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÓRROPE - LAMBAYEQUE



“Año de la lucha contra la corrupción e impunidad”

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 257 -2019-MDM/A

Mórrope, 24 Abril de 2019.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORROPE DE LA  
PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE**

**VISTO:**

El informe N° 049-2019- ACTI/MDM de fecha 24 de Abril de 2019, Carta N° 099-2019-SGAYF-GM/MDM de fecha 24 de Abril del 2019, y el Memorando N° 767-2019-GM/MDM de fecha 24 de Abril del 2019, y;

**CONSIDERANDO:**

De conformidad con el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley de Reforma Constitucional N° 27680, concordante con el Art. II del Título Preliminar, de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que las Municipalidades son órganos de gobierno local y gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, y emiten actos de gobierno de administración y administrativos en sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el artículo 40° de la Directiva N° 001-2011-EF/52.03, con el Artículo 7° modifico el Artículo 4° de la Resolución Directoral N° 036-2010-EF/77.15 por lo siguiente Artículo 4° de los Encargos” a personal de la Institución. establece las disposiciones sobre el manejo de fondos por la Modalidad de “Encargos”, señalando que puede utilizarse excepcionalmente la modalidad de “Encargo” a personal expresamente designado para la ejecución del gasto que haya necesidad de realizar, atendiendo a la naturaleza de determinadas funciones, al adecuado cumplimiento de los objetivos institucionales, entre otros; y que el uso de esta modalidad debe regularse mediante Resolución y que para cada caso debe realizarse, la descripción del objeto del Encargo, los conceptos del gasto, sus montos máximos las condiciones, etc.

Que, mediante el Informe N° 049-2019- ACTI/MDM de fecha 24 de Abril de 2019, el área de Comunicación Tecnología de la información, solicita a la Sub Gerencia de Administración y Finanzas, autorización por Encargo Interno, para la Asignación de Fondos por la Celebración del día de la Secretaria, por la suma de S/ 1,960.00 (MIL NOVECIENTOS SESENTA Y 00/100).



# MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MÓRROPE - LAMBAYEQUE



Que, con carta N° 099-2019-SGAYF-GM/MDM de fecha 24 de abril del 2019, la Sub Gerencia de Administración y Finanzas solicita la elaboración del acto resolutivo por cargo interno a nombre del Sr. CESAR FRANCISCO SANTAMARIA BANCES, a fin de llevar a cabo la celebración del "DIA DE LA SECRETARIA", la cual se realizara el día 26 de Abril del 2019.

Con Memorándum N° 767-2019-GM/MDM de fecha 24 de Abril del 2019, la Gerencia Municipal solicita al área de Secretaria General emitir el Acto Resolutivo de cargo interno a nombre del Sr. CESAR FRANCISCO SANTAMARIA BANCES, a fin de llevar a cabo la celebración del "DIA DE LA SECRETARIA", la cual se realizara el día 26 de Abril del 2019.

Por las consideraciones expuestas, en uso de las facultades contenida en el inciso 6), del artículo 20° de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades;

## SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- HABILITAR** Fondos por la Modalidad de Encargo Interno, a favor del servidor **SR. CESAR FRANCISCO SANTAMARIA BANCES**, por el importe de S/ 1,960.00 (MIL NOVECIENTOS SESENTA Y 00/100), para el financiamiento de la Celebración del día de la Secretaria a realizarse el día 26 de Abril del 2019.

**ARTICULO SEGUNDO.- INSTAR** al responsable de la ejecución del gasto por encargo interno, a efectuar la rendición de cuentas debidamente documentada, no deberá exceder de los tres (03) días hábiles después de concluida la actividad materia del cargo.

**ARTICULO TERCERO: ENCARGAR** a Secretaria General comunicar la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Asesoría Jurídica y demás instancias que por función tengan injerencia en el cumplimiento de la misma.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE  
MÓRROPE

Prof. Nery Alejandro Castillo Santamaria  
ALCALDE